AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD 2026/TCD_01/000008
Providencia de Alcaldía
Procedimiento: Transferencia de Créditos Nº 53/2026, entre Aplicaciones de Gasto de distinta Área de Gasto.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del concejal de Economía de fecha 29/10/2026, en la que se argumenta la necesidad de transferir créditos en la forma señalada en la memoria anexa y vistos los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones de gastos del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta Área de Gasto en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente y se elabore el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Con los informes anteriores, trasládese a la Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

En la Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.
Alcalde en funciones.

Fdo. Federico Palomeque Bizcocho.

Código Seguro de Verificación	IV77S3R4BEM337XDQX5HO4YQAE	Fecha	29/10/2026 10:38:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FEDERICO PALOMEQUE BIZCOCHO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77S3R4BEM337XDQX5HO4YQAE	Página	1/1